

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	2
Fuera, trimestre.....	6
Extranjero, semestre.....	20
Número suelto.....	10
Número atrasado.....	15

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 40
 En segunda plana, o entre noticias id. 35
 En tercera plana (sección anuncios), 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO
 Información telegráfica y telefónica

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

La Memoria de la Diputación de Avila

Con notorio apasionamiento bien revelado en la crudeza de su estilo, se inició hace días en el semanario «La Voz del Pueblo» la crítica natural y necesaria de la Memoria de la Diputación. Bicharrollo hubiera sido que no mereciera honores de controversia.

Enemigo de iniciativas que ignora cómo apreciarían mis compañeros, luché contra el deseo de pedir sitio en EL DIARIO DE AVILA.

Hey, que este, totalmente identificado en los conceptos con «La Voz» reclama intervención explícita, acudo gustoso a la leal demanda.

No me huya el lector por lo árido de tema y el aspecto enojoso del asunto ni he de agobiarse con números, que de no representar ideas no dicen nada, ni he de repelerle con réplica de destemplanzas inmerecidas.

Mi intervención, o título del firmante de aquel trabajo, se ha de limitar al intento de desvanecer enormes interpretaciones de su espíritu y tendencia, con lo que entiendo quedarán colmados los nobles deseos de EL DIARIO.

Una Memoria sucinta dice la Real orden dispositiva, se hará por las Diputaciones para señalar «deficiencias e irregularidades» con indicación de medios conducentes a subsanar unas y otras.

«Irregularidades» en el sentido infamante de esta palabra, ninguna. Justo es proclamarlo una vez más y muy alto, que al fin se honra a Castilla. No otra cosa podía esperarse de la honorabilidad personal de todos los funcionarios y de cuantos por elección han venido desempeñando el cargo de Diputado. Puede que estos, tan identificados hoy todos contra nosotros, no se hayan hecho muchas veces esa justicia en sus enconadas luchas partidistas.

Pero, si irregularidades no, deficiencias sí.

Imputables si se quiere solamente a los vicios trabas y corruptelas de antiguo régimen, así lo entiendo, pero deficiencias.

Se comprende porque la mayoría de los que constituimos la Diputación, honradamente, lealmente, sin intención bastarda ni contra gestiones honradísimas, ni contra personas, no vimos en el trabajo meritísimo de la Comisión Provincial, más que una Memoria definitiva, poco ajustada a los que entendimos fines taxativamente especificados en la Real orden que la demanda?

Deficiencia pareció a los firmantes de la Memoria, la escasísima partida consignada en presupuestos para Obras públicas y especialmente para atender carreteras y caminos.

Deficiencia les pareció que tan escasísima cantidad sólo condicionalmente pudiera aplicarse a los fines de su epígrafe; resultando así, según informes directamente recogidos, que venía a ser casi prácticamente nula la cantidad invertida en reparación de vías; afirmando señores Diputados que conocían las tales o las cuales que se hallaban en estado deplorables.

Deficiencia de régimen pareció también a los firmantes de la Memoria que mientras muchos pueblos pagan contingentes, otros se rían de los contingentes y de los que pagan.

Deficiencia pareció, por no decir irregularidad, el hecho de que la Diputación pueda ser tildada de morosa; y rogestiones débiles o indecisas o ya fundadas en el comidísimo postulado de «el que venga atrás que arree»—que habrá gustos para todo—en el período de unos años aparezca por atenciones de enseñanza, como deudora de un millón de pesetas al Estado, que no sólo no ceja de reclamar el débito, sino que persistente, insiste e insiste en él.

Ir dando largas al asunto, mientras se forma la bola del débito, no es el camino recto. Aunque se quera admitir como único posible en el antiguo régimen, no debe ser.

Deficiencia pareció y deficiencia grande de organización de servicios, que cuando éstos de un modo natural y progresivo tienden forzosamente a aumentar, como se acrecientan y han de acrecentarse en la calidad y el número de los Municipios, dos servicios provinciales únicos Beneficencia y Sanidad—verdadera carga muerta el primero—vengan siendo ansiosos derrochadores de la mayor parte del Presupuesto provincial y continuarán forzosamente siéndolo sino se intenta y estudia algo que profunda y radicalmente cambie el modo de llenarlos, de modo que se pueda atender también al cumplimiento de otros fines provinciales sinó tan sagrados, si más decisivos para el florecimiento y prosperidad de la provincia.

Informes posiblemente tendenciosos que se hará cuestión de honor el depurarlos—¿no es esto lo que se demanda señores de EL DIARIO?— Unidos, a denunciar aunque comineras, mareantes gravitan, pudieron influir en que la redacción de esa parte de la Memoria haya permitido la creencia, de que es censura al personal que EL DIARIO califica de meritísimo y tiene sobrados motivos para conocerle, lo que en esencia jué, como queda expuesto con anterioridad un criterio sobre la conveniencia de una variación en el cumplimiento de esos servicios.

Ese y no otro, es el espíritu y tendencia de la Memoria en esa parte y en todas las demás.

Si ha habido duda en ello queden del todo desvanecidas, y queden también para mañana otros puntos a examinar.

LUIS M. ALMANSA.

El distinguido catedrático y diputado provincial de nuevo régimen Sr. M. Almansa nos remite las cuartillas que preceden, que cortesmente acojemos en nuestras columnas, y a las que nos tomamos la libertad de hacer algunos comentarios.

Séanos permitido, en primer término consignar nuestra sincera opinión de que el cambio de régimen no ha influido en las cualidades de cada uno de los españoles, es decir, que estimamos que el malvado sigue siendo malvado; el egoísta, egoísta; y el imbécil, imbécil: Con esto, al parecer, está también conforme el ilustrado comunicante ya, que manifiesta en su artículo que las deficiencias pudieran ser imputables a los vicios y trabas y corruptelas del antiguo. Ahora bien, como nosotros creemos que las cualidades personales se reflejan siem-

pre en los cargos que se desempeñan no podemos admitir que allí donde les ocupaban personas dignas y honorables, pudiera haber vicios, ni corruptelas de ningún género, puesto que, si unos y otros eran debidos a la ley, a su reforma es a la que única y exclusivamente debiera tender toda corriente innovadora y racional y al solicitarse, se tendría en todo momento el apoyo de los buenos sin distinción de ideales políticos, y sin que, por radical que fuese el criterio adoptado pudiera molestarle ninguna persona de mediana inteligencia.

Y que a la ley se refiere la disposición del Directorio queda patente con sólo considerar que no podía referirse a las personas, ni al régimen, ya que, sustituidas aquéllas y barrido éste habrían desaparecido las deficiencias y para na la hacía falta la suscrita memoria. Así lo han entendido, excepto la de Avila, todas las Diputaciones, que se han apresurado a demandar reformas en la legislación que las afecta, y por ello, consideramos que la indígena ha sido una lamentable excepción.

Nosotros no conocemos de la memoria elevada al Gobierno de S. M. más que los párrafos transcritos por «La Voz del Pueblo», y como en ellos se cometen notorias inexactitudes, hemos exteriorizado nuestra creencia de que, mejor informados los nuevos diputados, se apresurarán a rectificar caballeramente sus erróneas consideraciones.

Igualmente inexacta nos parece la apreciación hecha por el Sr. Almansa en sus cuartillas referente a que unos pueblos pagan el contingente y otros se ríen de él y de los que lo pagan y que, en la forma que se redacta, parece censurar un régimen de privilegio que favorece a unos y perjudica a otros. Los Diputados provinciales de Avila jamás han distinguido entre pueblos amigos y enemigos para el cobro del contingente y a todos se les midió por el mismo rasero, según pueden atestiguar las personas que tuvieron arrendados el servicio; en cuanto a lo de que hay pueblos que pagan y que no pagan basta decir, números no mienten, que se cobra más de un 90 por 100 y se verá patente la insignificancia proporcional de los segundos. También puede enterarse nuestro comunicante que Avila es una de las cinco provincias en donde se recauda mayor tanto por ciento y quizá el día que cese, si tiene esta curiosidad, pueda apercibirse que el cambio de régimen no pudo mejorar la proporción, porque en los pueblos como en las personas, les hay solventes e insolventes.

En lo de la deuda de la Diputación al Instituto, el Sr. Almansa se deja influenciar por el espíritu de clase. Los antiguos diputados, que sentían la dignidad del cargo, tienen a verdadero honor y creían con ello cumplir uno de sus más elementales deberes oponiéndose a la rapacidad del Estado, que haciendo tab a rasa de disposiciones que creaban un evidente estado de Derecho, por medio de una Real orden pretende arruinar a modestas provincias que, como la de Avila, no pueden permitirse el lujo de sostener establecimientos de enseñanza tan enormemente caros. Todo ello, claro está, sin entrar en consideraciones morales, pues ya en esta esfera ha de venir con nosotros el Sr. Almansa en que no es lícito que a la Diputación la hagan pagar sueldos cuya cuantía acuerda graciosamente el Estado y para cuyo abono no tiene capacidad económica por mucho que se esprima al contribuyente.

Esa deuda, pues, de un millón no será tanto, a que se refiere el culto catedrático de matemáticas de este Instituto, debe ser discutida serenamente por los nuevos diputados, que creemos harían dejación de sus más primordiales deberes si la reconocieran sin agotar los recursos que las leyes les otorgan.

Tampoco creemos tenga razón el autor de las líneas, que comentamos al afirmar es carga abrumadora los servicios de beneficencia; lo que abruma el presupuesto es la ensañanza. Pero aun cuando aquello lo fuese, es preciso no confundirlo en el funcionamiento de los establecimientos benéficos, funcionamiento al que en la Memoria se hacen cargos desprovistos de todo fundamento, que también esperamos sean rectificados en la sesión primera en aras de esa justicia, cuya encarnación parece quieren abrogarse los servidores del nuevo régimen, y que existe por igual en la conciencia de todo hombre honrado.

SALVADOR REPRESA.

Del Gobierno militar

Presentado

Comandante de Intendencia D. Teodoro Grajera.

El Carnaval

La danza ha comenzado

El baile de máscaras que anoche se celebró en el Teatro Principal, organizado por los chicos del volante, resultó animadísimo.

Una vez más demostraron los de «El arte de guiar» sus grandes facultades para organizar festejos y la enorme simpatía con que los distinguen las gachices, las cuales concurren al baile de anoche en número exorbitante y en calidad superior.

Hubo en el baile muchas máscaras de uno y otro sexo, y hubo también, en algunos momentos, más apreturas de lo que fuera menester.

Antes de lanzarse en brazos de Terpsicore, los de «El arte de guiar» se presentaron al público en el escenario del Teatro.

Primero salieron a escena cuatro pollos de excelente humor, disfrazados de excéntricos de circo, nos colocaron unos cuantos chistes bastante ingeniosos e hicieron mutis por la primera caja.

Luego apareció la consabida comparsa, que nos sorprendió agradablemente por la elegancia con que iba vestida—todos de frac y chistera, impecables—y cantó los inevitables couplets, lo cual ya no nos gustó tanto, pues el autor o autores de la letra no han tenido el tino suficiente para combinar el ingenio con la delicadeza, y hay unos couplets que pecan de sosos y otros de procaces. Nos extraña mucho que los «chauffeurs», que son tan buenos chicos, se hayan prestado a cantar algunos de ellos, y más todavía que lo hayan autorizado en el Gobierno civil.

Salvo este lunar, todo fué brillantísimo en la fiesta, por lo cual felicitamos a sus organizadores.

Hoy y mañana

Esta noche, baile de «La Peña», en el Teatro.

Mañana, en el Casino.

Para el lunes

La empresa del Teatro Principal ha organizado un baile en honor de los antiguos socios del Orfeón Teresiano Abulense.

Se celebrará el próximo lunes, desde las diez en adelante, y sólo podrán asistir a él quienes pertenecieron a la extinguida sociedad.

El propósito de la empresa es conservar la tradición de la fiesta del Orfeón, siempre tan animada, y todos aquellos que pertenecieron a la popular sociedad han de estimar la idea en cuanto vale.

Creemos, pues, que este baile constituirá un éxito no inferior a los que el propio Orfeón organizaba.

Arlequin.

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 523,131,12.

Pagos: 22,00.

A COBRAR

CLASES PASIVAS

Día 3.—Montepío civil.

BIBLIOGRAFIA

Biología de la Etica

La editorial V. H. Sanz Calleja acaba de poner a la venta la segunda edición de la importante obra de Max Nordan «Biología de la Etica».

Esta obra, sobradamente conocida de una gran parte de nuestros lectores, es un tratado magistral de Etica, en que su ilustre autor patentiza los hondos conocimientos que posee en la materia y que se lee con avidez en todo momento.

Tanto por su contenido, como por la sultura con que fué escrito «Biología de la Etica» es un libro que no puede faltar en toda buena librería.

La traducción, a cargo de D. Nicolás Salmerón García, está hecha con todo esmero, lo cual hace doblemente agradable la lectura de esta importante obra de Max Nordan.

El suceso de Sotalvo

No a Salobral, como por error de in formación decíamos en nuestra última hora de ayer, sino a Sotalvo, fué un equipo de la Brigada provincial Sanitaria con objeto de poder trasladar, como lo efectúo, a un herido grave de dicho pueblo de Sotalvo.

El herido es el vecino del repetido Sotalvo Donato Patro Rodríguez, de 23 años, quien sufrió una herida en el vientre, calificada de pronóstico grave, que se produjo hace unos 15 días, casualmente con una escopeta.

NOTICIAS

El Decano de los Secretarios de la Sierra de Gredos, ha muerto

D. Rafael Hernández de la Torre, Secretario del Ayuntamiento de Navarredonda, ha fallecido el día 25 de febrero a los 78 años de edad, con solo tres días de padecimiento. Su muerte ha sido la del justo, porque D. Rafael fué siempre un hombre buenísimo.

Era D. Rafael el Secretario, como todos le llamaban, hijo de Secretario, hermano de Secretarios, padre de Secretarios y maestro de Secretarios, era, sin ostentar título, el abogado consultor de la Comarca.

Le consultaban los Ayuntamientos, los compañeros y los particulares; y le consultaban más por que siempre aconsejaba la paz en evitación de pleitos y desavenencias.

Entre las muchas cualidades que tenía, la que más le caracterizó y le hizo ser por todos venerado, era la de evitar cuanto podía el hambre y el frío a los pobres y proteger al desvalido.

El acto del sepelio bien lo puso de manifiesto.

Navarredonda disfrutó de los servicios de tan probo funcionario cual cumplido caballero desde que aquel contaba la edad de 15 años. Contra la voluntad de sus hijos tal era su afición al trabajo, aún quería llevar por sí los más complicados de la Secretaría.

¡Gloria eterna al maestro!

Benito Muñoz.

CUANDO VAYA V. A MADRID

No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero.

CASA SANZ

Avenida Pi y Margall, 5, entresuelo Gran Vía 2.º trozo

Sobre la poda de un olmo

El entusiasta y honrado jardinero mayor de este Ayuntamiento, Juan San Segundo, nos remite unas cuartillas admirablemente escritas y referentes a la poda de que ha sido objeto el árbol que hay en la plazuela de la Santa, que sentimos no poder publicar íntegras por su mucha extensión.

El celoso funcionario municipal alega que la vigorosa poda de que el olmo fué víctima era necesaria a causa de que el árbol estaba enfermo, según claramente lo patentizaba el aspecto de su follaje y el hecho de haber perdido la hoja con anterioridad al resto de los de su especie. También dice que los brazos suprimidos estaban dañados, sin lo cual jamás hubiera consentido él, que se declarara único autor de la operación, que hubiesen sido cortados, pues es entusiasta, como el que más, de estos hermosos ejemplares que son el más bello ornato de las plazas avilenses.

Agrega el competente jardinero, que no hay peligro para el árbol con la poda ejecutada que, además de salvar su vida, le hará en poco tiempo más frondoso que antes de ella, como puede convencerse, el que lo dude, examinando uno existente en San Antonio al que se le hizo idéntica amputación.

Con el mayor gusto complacemos a Juan de San Segundo, celebrando que vuelva el olmo que motiva sus líneas a su antigua pomposidad.

Con el ceremonial de rúbrica se posesionó esta mañana de la canongía que recientemente le fué concedida el M. I. señor don Gastor Robledo.

En la sala Capitular fueron obsequiados los invitados con pastas, licores y habanos.

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos; que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

Misiones Dominicanas, la ilustrada revista que editan los RR. PP. del Colegio de Santo Tomás, tiene en el actual número todos los atractivos y galanuras de sus precedentes.

Tanto su texto como sus grabados son selectos, acreditándose una vez más el valor literario y artístico de la revista.

AMA para criar en su casa se ofrece, Edad 28 años, leche de 8 días: Razón Felipa Jiménez, en Tornadizos de Avila.

Entre las estaciones de Navalperal de Pinares y Navas del Marqués, descarriló anoche un vagón del tren expreso de Irún, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales. Pocos momentos después quedó la vía libre.

Por efecto de la gran cantidad de nieve acumulada en la vía los trenes llegan a nuestra ciudad con grandes retrasos.

CASA amueblada se alquila. Razón: Casa Jiménez. Ultramarinos. Avila.

Hoy ha mejorado notablemente la temperatura del ambiente habiéndose acentuado el deshielo.

Por esta causa el tránsito por algunas calles se ha vuelto imposible, por estar convertidas en verdaderos lodazales.

Mirar con desdén la palidez del rostro y la vista ojerosa de la hija adolescente, es punible en los padres. Esas señales indican la evolución de un organismo que peligrará, que lucha entre la vida y la muerte: esas señales son las huellas de un próximo agotamiento y el surco que nos descubre la tuberculosis. En este caso, hay que recurrir a la medicina y valerse de sus descubrimientos científicos, y como uno de ellos es el reconstituyente Jarabe de Hipofosfitos Salud, aprobado por la Real Academia de Medicina, debe éste emplearse seguidamente. Rechace el frasco que en la etiqueta exterior no lleve con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud.

Registro civil.—Día 1.º

Nacimientos: Gonzalo Corvacho Jiménez y María de la Concepción Mayorga Pajares.

Matrimonio: Pio Montero Jiménez con Lucía Prado Sánchez.

No hubo defunciones.

Lona para toldos 3 metros de ancho.

SEGUNDO ARÉVALO

Reyes Católicos 23.

Hoy se ha posesionado del cargo de Jefe Administrativo de la Plaza, el Comandante de Intendencia D. Teodoro Grajera.

ARTURO CANALES

Entarimados del Norte en pino rojo a 5'50 pts. y 6'50 metro cuadrado, para partidas mayores de cien metros precio especial. Ferreteria

Matadero público. Día 29.

Se degollaron 2 terneras y 6 lanares. Recaudado por consumos 3.969'43 pesetas

¿Qué pasatiempo mejor puede haber a despertarse que unas gotas del Licor del Polo, para enjuagarse?

Hoy se han concedido las vacaciones de Carnaval a los alumnos de la Academia de Intendencia, Instituto y demás centros oficiales de enseñanza.

Por los muertos de la catástrofe

Funeral en la Santa.

Se celebró esta mañana, a la hora anunciada el solemne funeral que por iniciativa del Ayuntamiento y costado por éste, se celebraba en sufragio de los muertos en la catástrofe ferroviaria de Navalgrande.

Asistieron el Ayuntamiento en corporación bajo mazas, el Ilmo Sr. Obispo, que ocupó un lugar en el presbiterio y formaron la presidencia con el Alcalde Sr. Tomé y el primer teniente Alcalde Sr. Gómez, el Gobernador civil interino Teniente Coronel D. Gustavo del Amo, el Presidente de la Audiencia Sr. Zapatero y el de la Diputación Sr. Cuervo.

Además se hallaban representados todos los centros oficiales, corporaciones y entidades.

La concurrencia de todas las clases era extraordinaria invadiendo literalmente el templo.

La representación de las familias de las víctimas ocuparon un lugar junto al túmulo, figurando por D. Fructuoso Palomo de Navalperal de Pinares, su hermano político D. Constantino Fragua.

El Alcalde Sr. Tomé, nos ha rogado hagamos público a las autoridades representaciones y al pueblo de Avila que ha hecho acto de presencia esta mañana en el piadoso acto, respondiendo a la invitación del Municipio que acordó celebrarle por iniciativa del concejal don Zacarías Sánchez, su agradecimiento más rendido y el de la Corporación que preside.

Una comisión nutrida de empleados de la estación que asistió al acto testimonió también al Alcalde su gratitud así como las familias de los muertos.

Ecos de sociedad

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad, un hermoso niño la esposa de nuestro distinguido amigo el profesor de Instrucción primaria D. Rufino Martín.

Ehorabuena.

Fallecimiento

En Navarredonda de la Sierra ha fallecido el caballeroso y probo Secretario del Ayuntamiento, decano de los de los pueblos de la Sierra de Gredos, don Rafael Hernández de la Torre respetable y querido amigo nuestro.

Hacemos presente nuestro profundo pesar a su distinguida familia a su hijo nuestro muy querido amigo, D. Fausto, su hermano D. Gabriel ilustrado Médico de esta capital y a sus sobrinos D. Pablo, D. Emilio y D. Pedro Hernández de la Torre, excelentes amigos nuestros.

D. E. P.

Diana.

Muebles

Se compra, vende y cambia toda clase de muebles y objetos antiguos y modernos.

Compro cuadros, espejos, lunas estropeadas y en blanco.

Casa de Compra-Venta

VALLESPIN 3 AVILA

EL CRÉDITO AGRICOLA

El dictamen aprobado por la Junta para el estudio del crédito agrícola.

He aquí la forma en que han quedado aprobadas por la Junta en pleno las bases de la ponencia acerca del «Crédito Agrícola».

BASE PRIMERA.—Como consecuencia del Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, de 29 de octubre de 1923, el Gobierno creará el Instituto de Crédito Agrícola de duración indefinida, que tendrá su domicilio en Madrid y se regirá por las disposiciones de un Decreto-Ley, y en cuanto no sean contrarias a él por las del Código de Comercio.

El Instituto tendrá personalidad propia y capacidad jurídica para adquirir, poseer y enagenar bienes de cualquier clase, y el Estado no asumirá, respecto a él, más responsabilidad que la taxativamente fijada en el párrafo primero de la base tercera.

El Instituto dependerá oficialmente de Ministerio de Fomento.

BASE SEGUNDA. El único objeto del Instituto será hacer préstamos efectivos para el fomento de la agricultura, ganadería y riqueza forestal.

Este no obstante, podrá realizar las operaciones accesorias que sean indispensables para la ejecución de las operaciones de préstamo inversión de sus fondos sobrantes.

BASE TERCERA.—El capital del Instituto será de 100 millones de pesetas, que aportará el Estado, desembolsándolos en el número de años que considere conveniente, previa autorización, en cada caso, del Ministerio de Hacienda, la primera entrega será de 10 millones de pesetas.

El Instituto podrá emitir bonos al tipo anual que fije, pagaderos por trimestres vencidos, y por el plazo máximo de tres años, por el equivalente de los préstamos que vaya haciendo, hasta la suma de 300 millones, sin que en ningún momento pueda exceder del triple de la parte de capital social que el Estado hubiera desembolsado realmente.

El Instituto podrá admitir imposiciones en cuentas corrientes a plazo de un año, al menos, a contar desde el aviso dentro del tipo máximo de interés permitido por el Consejo Superior Bancario.

También podrá emitir obligaciones amortizables al portador, al tipo y con el interés que considere conveniente, con tal que su importe no exceda del duplo del capital que el Estado haya entregado realmente al Instituto hasta el momento de hacer las respectivas emisiones.

BASE CUARTA.—Los préstamos habrán de dedicarse necesariamente a la agricultura, ganadería o explotación forestal o a la transformación de sus productos hecha por los mismos productos.

Solamente podrá conceder préstamo el Instituto, a las Asociaciones agrícolas, ganaderías o forestales o a las Federaciones de todas ellas, y a las dedicadas a la transformación de los productos de las mismas, que estén legalmente constituidas y ofrezcan suficiente garantía, por su solvencia y buena administración.

Las entidades mercantiles y las federaciones y confederaciones de las asociaciones citadas en el párrafo anterior, podrán prestar su aval a los contratos de préstamos suscritos por éstas.

Por excepción, podrá conceder préstamos a los particulares para los fines señalados en el párrafo primero de esta base, cuando los garanticen con hipoteca de fincas rústicas, casas de labor, bodegas, instalaciones agro-pecuarias, molinos, almacenes u otras construcciones semejantes de carácter agrícola. Estos préstamos individuales habrán de ser mayores de 2.500 pesetas y no excederán de 15.000 pesetas para un mismo prestatario su conyuge o condeño.

Podrán aceptarse como garantías personal, la pignorativa y la hipotecaria.

La personal se graduará libremente por el Instituto en proporción al capital efectivo de las entidades prestatarias a los bienes de los individuos o asociaciones que las formen si tienen aceptada mancomunada o solidariamente la responsabilidad de las operaciones que haga la asociación a que pertenecan. La pignorativa se graduará en proporción a la clase y valor de los frutos, productos o ganados, dados en prenda con desplazamiento o sin él, no podrá admitirse por más del 50 por 100 de valor de lo pignorado. Y la hipotecaria se graduará en proporción al valor de los bienes que hayan de hipotecarse y no podrá admitirse por más del 65 por 100 del valor de los mismos, que estén inscritos en el Registro de la Propiedad.

También podrán admitirse como garantías el aval de otras entidades, valores del Estado, letras de cambio aceptadas por asociaciones agrícolas o ganaderas, resguardos de depósito de productos agro-pecuarios expedidos legítimamente y otros efectos análogos.

Los plazos serán los precisos para que puedan realizarse las operaciones que haya de dedicarse cada préstamo y el máximo será: para los que tengan garantía personal, año y medio; para los que la tengan pignorativa, tres años, y para las hipotecarias veinte años.

Cuando se dé el aval por entidades mercantiles podrán aumentarse los plazos máximos señalados en el párrafo anterior para las garantías personal y pignorativa.

Podrá pactarse que las entregas se hagan sucesivamente, a medida que se vayan realizando los respectivos proyectos, o reservándose el Instituto la facultad de entregar el dinero al vendedor, contratista o cualquier otra persona a quien haya de pagar el prestatario, con autorización de éste.

Si se estima conveniente, se podrá dar al préstamo la forma de cuenta de crédito con garantía.

Habrán de reservarse, al menos, los dos tercios del importe de las operaciones que vaya haciendo el Estado y de las obligaciones que se vayan suscribiendo para invertir en préstamos que no sean hipotecarios.

Cuando por cualquier motivo se sustituya por otra la entidad a la que se otorgue el préstamo, el Instituto podrá acordar que se proceda a la liquidación o reducción de dicho préstamo.

La quita y espera o suspensión de pagos en que se constituye cualquier entidad prestataria del Instituto no privará a éste del derecho a exigir el reintegro del capital e intereses en la forma y plazo establecidos en el contrato.

En caso de concurso de acreedores o de quiebra, tendrá el Instituto preferencia en cuanto al reintegro del capital e intereses de sus préstamos sobre los demás acreedores, con excepción de aquellos que tiesen reconocida por las leyes preferencia especial sobre determinados bienes.

El Banco de España podrá conceder a la pignoratión de los bonos u obligaciones emitidas por el Instituto y a todos los valores en operaciones que lleven su garantía, las condiciones más favorables que permita el Reglamento del Banco.

BASE QUINTA.—La constitución del Instituto, la emisión y amortización de sus bonos y obligaciones y los contratos en que él intervienga, como acreedor o deudor, estarán exentos de los impuestos de timbre y derechos reales y los beneficios que el Instituto realice así como los intereses de las obligaciones.

ciones emitidas por él lo estarán, así mismo, del impuesto de utilidades.

El Instituto gozará también, en las reclamaciones judiciales, ya sea demandante o demandado, las mismas ventajas que tengan las instituciones de beneficencia.

BASE SEXTA.—El Instituto de Crédito Agrícola estará regido y administrado por una Junta directiva, compuesta de un presidente, dos vicepresidentes y seis vocales.

El presidente, un vicepresidente y seis vocales los nombrará el Gobierno entre personas de probada competencia financiera, agrícola y social, que formen parte de organismos oficiales.

El vicepresidente y los otros tres vocales restantes elegirá la actual Junta para el estudio del Crédito Agrícola libremente entre personas que pertenezcan a entidades agrarias o dedicadas al crédito agrícola, representadas en ella.

Al hacer la designación de los vocales se hará también la de los suplentes respectivos.

La retribución de los vocales consistirá en módicas dietas de asistencia.

El presidente disfrutará la asignación que el Gobierno le señale.

Los cargos durarán tres años y se renovarán por terceras partes cada año, pudiendo ser reelegidos.

Al terminar el tercer año se hará la primera renovación. En ésta y en las sucesivas la elección de los vocales que no designe el Gobierno se realizará por la Junta Consultiva del Crédito Agrícola con el criterio señalado.

La Junta directiva nombrará el gerente, secretario y el personal puramente preciso para los trabajos de administración e inspección.

La alta inspección y aprobación de los balances del Instituto corresponden a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola en la cual quedará transformada la actual Junta para el estudio del crédito agrícola a tenor del Real Decreto de su creación.

BASE SÉPTIMA.—El balance anual se cerrará el 21 de diciembre y los beneficios líquidos que resulten, después de deducido el 10 por 100 de la emisión para constituir un fondo de reserva, se entregará al Estado en concepto de intereses de sus aportaciones.

BASE OCTAVA.—Los Pósitos con su actual organización, personal y funciones, quedará incorporado al Instituto para que éste ejerza las de protectorado y liquidación, respetando su tradicional constitución y la propiedad de sus capitales sin perjuicio de utilizar la parte inactiva de éstos en la forma que se convenga con los Pósitos y, principalmente, para fomento, reorganización y fundación de pósitos.

Las facultades y atribuciones que hasta ahora correspondían al Ministro de Trabajo, Comercio e Industria y a la de Pósitos, las asumirá la Junta Directiva, del Instituto que las ejercerá en la forma que determina el Reglamento.

El personal que estaba afecto a la suprimida Delegación Regia y a las Secciones provinciales conservará todos los derechos que le conceden las disposiciones vigentes.

NOTA.—La Junta cree que el primer párrafo de la Base cuarta deben comprenderse los préstamos para atender a los gastos originarios del cultivo o del sostenimiento de ganados y a la mejora de los mismos: para comprar semillas, abonos, aperos, máquinas, sementales y ganados; para hacer plantaciones ordinarias y repoblaciones forestales, para convertir los secanos en regadío y adquirir fincas extensas con destino a la parcelación; para alumbramientos de aguas y derivaciones de corrientes para el riego; para que las comunidades regantes puedan adquirir la propiedad de sus respectivas acueductos; para construir viviendas en el campo, fuera de los núcleos de población, para la extracción de fosfatos naturales; para la colonización interior; para defender las tierras de los torrentes e inundaciones y desecar terrenos pantanosos; para contratar

arrendamientos colectivos; para instalación y explotación de fábricas de conservas, bodegas, molinos aceiteros, molinos de granos, queserías y destilerías; para los gastos preparatorios de la concentración parcelaria; para la exportación al extranjero de los frutos de la tierra, y, en general, para aplicaciones análogas a las indicadas.

Conferencia telefónica

Ultima hora

Madrid 1.º 16'15
El sorteo de la Lotería.—Audiencias en Palacio.—Noticias de Barcelona.—Punetas en la Cámara francesa.

a loteria

El sorteo de hoy
En el celebrado esta mañana han correspondido los cuatro premios primeros a los números y poblaciones siguientes:
11.546.—Valencia.—100.000 pesetas.
12.606.—Melilla. 60.000.
15.343.—Madrid.—20.000.
Los números premiados con 1.500 pesetas han sido:
1 042; 1.115; 1.443; 4.841; 6.159;
9.105; 11.564; 15.685; 16.213; 17.804;
22.756; 23.496; 30.410; 34.519; 36.831.

En Palacio

Despacho con el Rey
Despachó esta mañana con S. M. el

Rey el Presidente del Directorio a la hora habitual.

Audiencia

S. M. el Rey recibió en audiencia al Rector de la Universidad, Sr. Carracido, a los Ingenieros D. Eugenio Rire y don Rafael Graña, al Marqués de Casa Pacheco, a los Marqués de Benicarló.

La Reina fué visitada por la Condesa de Villagonzalo.

En la Presidencia

El tipo del aceite

Se ha fijado el tipo del precio del aceite para las exportaciones durante el mes actual en veinte pesetas el quintal métrico.

La Exposición de Bellas Artes

Ha sido concedida la consiguiente autorización para organizar la próxima Exposición de Bellas Artes.

Amortizaciones

Las amortizaciones decretadas hoy comprenden un Jefe de Sección de Telégrafos y tres plazas de oficiales primero, segundo y tercero del mismo Cuerpo.

De Barcelona

Viaje de Sala

Se ha posesionado esta tarde de la presidencia de la Mancomunidad interinamente el Barón de Vié, por emprender su viaje a Madrid, acompañado de su familia D. Alfonso Sala.

Sobre el origen de una lesión

La Policía nos ha facilitado una nota

Azutre flor sublimado. Sulfato de cobre. Polvos insecticidas. Polvos Cooper. Naftalina bolas.

ZOTAL

Venda de Sancho, Tomás Pérez, 6

Hotel DUÑAITURRIA.— Madrid

Teléfono 29-49-M.—Plaza del Angel 13 y 14.

PENSION DESDE 10 PESETAS

LÍNEA PINILLOS

El 27 de marzo de 1924 saldrá del puerto de VIGO directamente para HABANA el rápido y acreditado vapor correo español

‘INFANTA ISABEL,’

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda, segunda económica y tercera ordinaria.

Precio del pasaje (Incluidos los impuestos)

En primera.....	Ptas. 1.850	En 3.ª ordinaria.....	Ptas. 425
En segunda.....	» 1.278	Medio de 5 a 10 años...	» 225
En 2.ª económica...	» 978	Cuarto de 2 a 5 »	» 125

Niños hasta dos años no cumplidos: uno gratis por familia.
Ofrece este vapor higiénica acomodación en amplios departamentos, camarado trato y comida buena y abundante.

La conducción del pasaje y sus equipajes a bordo es por cuenta de la Compañía para lo que el pasajero si goza, podrá en regarles en e depósito de la Compañía esta lecido en la Agencia de transportes «La Nob eza» que entregará recibo.

Los emigrantes que quieran asegurar plaza se servirán escribir directamente a esta Agencia remitiendo 100 pesetas o más, de las que se mandará recibo a cuenta del pasaje

Para tener tiempo de cumplimentar los requisitos de las disposiciones vigentes es preciso que los pasajeros se presenten en esta Agencia, con toda la documentación en regla, CINCO días antes del fijado para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse a sus CONSIGNATARIOS

J. Ribas e hijo, Ltda. Colón 5. Vigo.

referente al herido del Paseo de Pajada, Alberto Vals, haciendo constar que no se han averiguado las causas del disparo.

En el Juzgado se nos ha dicho que no fué producida la herida por arma de fuego sino por escape de un neumático.

Fallecimiento

A consecuencia de un ataque de uremia ha fallecido esta mañana a las nueve el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y Farmacéutico, D. Ramón Arnayor.

DEL EXTRANJERO

Escándalo en la Cámara francesa

PARIS.—A consecuencia de las manifestaciones de un diputado, se increparon duramente las derechas y las izquierdas.

Intervino el diputado realista Langer llamando canalla al promotor y entonces las izquierdas acometieron a las derechas, librándose una batalla a puñetazos.

El Presidente, impotente para dominarla, suspendió la sesión y reanudada mas tarde, tuvo que ser aplazada la discusión.

PRENSA ASOCIADA

SE VENDEN dos coches, uno o jardinera de seis asientos muy ligero y construido en Valencia, y otro de dos ruedas también muy bien construido y ambos completamente nuevos. El primero para uno o dos caballos.

Para verlos y tratar con el señor Administrador de «La Unión Resinera» en las Navas del Marqués.

De Marruecos

Parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente:

«Zona oriental.—Esta mañana, a primera hora, prosiguieron las tropas de Zapadores destacadas en Tizzi Azza, y las de Tafersit, los trabajos de protección de la pista, avanzando a la zapa desde ambos extremos del paso del Señorito. Tenemos que lamentar la muerte del soldado Miguel Bartolomé Nebreda, y herido el soldado José Losada Polo, leve, ambos de la quinta compañía de Zapadores

»El moro enemigo que produjo estas bajas fué muerto en seguida por un soldado de Ingenieros.

»Ha sido llevado convoy a las posiciones de Farha y Sidi Mesaud, regresando las tropas sin novedad.

»En el fuego sostenido con el enemigo, con ocasión del convoy a las posiciones de Tizzi Azza, tuvo éste, entre muertos y heridos, unos 40, entre ellos cuatro caides.

»Por la escuadrilla de aviación de servicio se ha reconocido el frente, sin novedad.

»Zona occidental.—Ha llegado a Ceuta, procedente de M'Ter, el transporte «España», conduciendo 17 heridos y un enfermo, entre ellos el teniente Jiménez de la mehalla.

»Por la aviación han sido bombardeados y ametrallados objetivos designados en M'Ter y Magan.

»En el resto del territorio, sin novedad.»

SAEZ

FOTÓGRAFO

Ampliaciones y reproducciones. ZENDRERA 161

OMNIBUS Y CAMIONETAS

FORD

No comprar sin pedir datos a F. Núñez, Isaac Peral 4.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 2.—Domingo. Quincuagésima. Carnaval. Santos Lucio Pablo, Heraclio, Simplicio y Basileo.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras. A las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión A las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En las Nieves, al anochecer, el ejercicio del Mes de San José.

En las Nieves, San Juan, la Santa y San Pedro, continúa el ejercicio de los Siete Domingos.

Todos los domingos y días de fiesta, en San Antonio a las tres y media de la tarde-Corona Seráfica, Letanía y el canto de la antifona «Tota pulchra.»

En Santo Tomás a las siete y media misa rezada en el altar del Santísimo Cristo de la Agonía, lectura y explicación del evangelio. Por la tarde a las cinco y cuarto, Exposición de S. D. M. Completas, reserva y oración mental.

Fiesta mensual del Santísimo Rosario

En Santo Tomás, a las siete y media de la mañana, se celebrará Misa de Comunión general.

A las cuatro de la tarde, se cantarán completas, a continuación la plática, y concluida, seguirá el Santo Rosario, rezándose cuatro misterios y cantándose el último yendo en procesión por los claustros, concluyéndose la función con el canto de la Letanía y despedida de la Virgen.

La plática estará a cargo del R. P. fray Manuel Gutiérrez, O. P.

La misa y oficio divino son de la Dominica con rito semidoble y color morado.

MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en Moaña-Rabí.

A las SIETE, en las Siervas de María, Paredes, y Gordillas.

A las OCHO, en la cuatro Parroquias, Paredes, Encarnación y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho y la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE Y CUARTO en Moaña-Rabí Día 3.—Lunes.

SANTORAL

Santos Hemeterio y Celedonio, Marino, Asterio y Félix.

CULTOS

En la Catedral, Las Reparadoras, Santo Tomás y San Vicente, los cultos de costumbre.

La misa y oficio divino son de la Feria, con rito simple y color morado.

LEANDRO MAROTO

Siempre los mejores garbanzos para siembra.

SARNA

Antiséptico MARTÍ El único que cura sin baño. Véndese en todas las farmacias.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
usad los CIGARRILLOS y PAPELES
AZOADOS del mismo AUTOR,
que calman el
ASMA
al instante, por
fuerte que sea

CALLOS

No se lamente usted de tener sus pies destrozados. No achaque a sus callos lo que sólo es obra de su incuria. El que tiene la cara sucia es porque no se lava. El que tiene callos, ojos de gallo, juanetes o durezas es porque no usa el patentado

UNGUENTO MÁGICO

que en tres días los extirpa totalmente.
Pídale en farmacias y droguerías, 1/50. Por correo, 2 pesetas
FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso 4, MADRID

B. Villaescusa

Fotógrafo. Planta baja.
TOMÁS PÉREZ 12.—ENTRADA GRAN HOTEL

CIE SUD-ATLÁNTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26,000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 10 de marzo LUTETIA

El 7 de abril MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase.
Precio del billete de 3.ª 422,50 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

C. Chargeurs Réunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 2 de marzo LIPARI

El 30 de marzo GROIX

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 501,80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 492,60; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 362,80.

No disponiendo esta Agencia más que 10 literas de 3.ª clase con camarote en el vapor LIPARI y 12 en el GROIX, se ruega a los señores pasajeros que deseen ocupar camarote lo pidan con la mayor anticipación posible.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores, todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALÓN FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALÓN COMEDOR tan merecidamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NUM. 14) VIGO

NI **CÓLICOS**
NI **NAUSEAS**
NI **IRRITACION**

PURGÁNDOSE CON LAS
SALES DE MEDIANA
DE **ARAGON**

SE TOMAN DISUELTAS EN UN
VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas.
Cajita IDEAL para 1 o 2 purgas 0,50

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reünidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETAS
EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y
MARRUECOS

59 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS
SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
DE VALORES, SEGUROS CONTRA
ACCIDENTES

Delegado en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ
OFICINAS

Plaza del Ayuntamiento, 3.ª planta

Anastasia Campillo

SASTRA

afecta y vuelve toda clase de prendas para caballero y niños, Valladolid, 28

SECCION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo 26.
Trigo, a 74 reales las 94 libras.
Centeno, de 52 a 55.
Cebada, a 35 y 36 reales la fanega.
Algarrobas, de 69 a 70.
Cálculase la entrada de trigo en 600 fanegas.
Tendencia del mercado, sostenida.
Temporal, frio intenso.

Peñaranda de Bracamonte. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 500 fanegas vendiéndose a 70 y 71 reales fanega de 94 libras.

Cebada 100 a 35 y 36 id.

Centeno, 40 de 52 a 53 id.

Algarrobas, 150 a 58 y 59 id.

Guisantes, 80 de 60 a 61 id.

Harina de 1.ª a 23 reales arroba.

Idem de 2.ª a 22.

Idem de 3.ª a 21.

Hay ofertas de trigo a 72 reales fanega.

Pagan a 71.

Compras: se han hecho algunas de poca consideración.

Tiempo: lluvioso y frio.

Aspecto de los campos: llevan buena marcha.

El mercado de hoy ha sido menos concurrido que el anterior, tanto en personal como en géneros, vendiéndose casi todos los presentados con precios firmes.

El ganado de cerda se vendió a 32 34 pesetas arroba, según clase, existiendo retratamiento por parte de los compradores.

Arenas de San Pedro 4.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 94 libras o 43/24 kilogramos desde 19 pesetas

Harina de trigo desde 6/50 pesetas los 11/5 kilogramos.

Cebada, fanega de 55/5 litros, desde 11 pesetas.

Vino desde 5/50 pesetas los 16/13 litros
Aceite cántara de 16/13 litros desde 30 id.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLINICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocano (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

En Avila: el 28 de todos los meses de diez a una
HOTEL INGLÉS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico

El vapor MONTEVIDEO saldrá el 25 de marzo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor VASCO NÚÑEZ DE BALBOA (antes Alfonse XIII) saldrá el 17 de enero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor MANUEL ARNUS saldrá el día 10 de marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá el 4 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea a Filipinas y puerto de China y Japón

El vapor SEGARPI saldrá de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el día 6 para Manila y puertos China y Japón.

Linea a Fernando Póo

El vapor C. DE CADIZ saldrá de Barcelona el 15 con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
Pídanse en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos ingleses de dos y tres hélices
SERVICIO DEL CANAL DE PANAMA

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá, y puertos de Perú y Chile.

El día 23 de marzo, el magnífico vapor correo «ORITA» Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios del pasaje para Habana, en 1.ª clase, 1.594,50 pesetas, en 2.ª 859,50, y en 3.ª 439,50 incluidos los impuestos.

Las siguientes salidas las efectuarán:
El día 27 de abril el magnífico vapor «OROYA»

El día 11 de mayo el magnífico vapor correo «ORIANA»

El día 25 de mayo el vapor «ORCOMA»
Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano americano, han sido dotados para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de cocineros y camareros españoles, que servirán la comida al estilo español. Llevan también médico español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, fumador, amplios comedores y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes señores Hijos de Basterrechea.

PASEO DE PEREDA, 9. TELEFONO 41, SANTANDER